

ORDENANZA Nº 1926-2012

VISTO:

Que los días 27, 28, 29 y 30 de abril de 2012 la Dirección de Cultura y Educación llevará a cabo la "FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES"; y

CONSIDERANDO:

Que por primera vez en nuestra ciudad se realizará la "Fiesta de las Colectividades", en la que todas las vertientes inmigratorias que han nutrido a nuestra sociedad de valores y costumbres, exhibirán sus raíces culturales;

Que las colectividades brindarán espectáculos de canto y baile que hacen al folclore de cada lugar y a la degustación de comidas típicas, constituyéndose en el evento cultural más trascendente del año;

Que durante el evento artistas locales engalantarán y darán muestra de muestra acerbo cultural;

Que la misma tendrá lugar en la Plaza Bartolomé Mitre con la exposición de 70 stands;

Que durante el evento participarán las colectividades árabe, alemana, argentina, brasilera, chilena, cubana, colombiana, ecuatoriana, española, italiana, griega, irlandesa, vasca, paraguaya, uruguaya y mexicana entre otras, que ofrecerán una

variada oferta gastronómica en los stands dispuestos para tal fin;

Que destacamos especialmente la convocatoria que tiene este evento no solo por la cantidad de gente que pueda asistir sino porque asisten mayoritariamente en grupos familiares, resaltando que nuestra ciudad cuenta con descendientes de dichas colectividades;

Que resulta conveniente que este Cuerpo Deliberativo otorgue el debido reconocimiento a toda actividad tendiente a reivindicar la diversidad de nuestras raíces y orígenes;

Por todo ello

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Declárase de INTERÉS MUNICIPAL la "FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES" organizada por la Dirección de Cultura y Educación de la Municipalidad de Roque Pérez, los días 27, 28, 29 y 30 de abril de 2012, en la Plaza Bartolomé Mitre.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 1926 con fecha 04/05/2012.-